

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia  
*Reunión de trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Heberto Castillo*

20 de junio de 2013

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Compañeras y compañeros, buenas tardes.

Gracias por estar aquí en esta reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que fue debidamente convocada en los términos establecidos en la Ley Orgánica y en el Reglamento correspondiente, dejando constancia de que se encuentran presentes el diputado Alejandro Robles, el diputado Daniel Ordóñez, la diputada Olivia Garza de los Santos, el diputado Arturo Santana y el de la voz, Antonio Padierna, por lo que existe quórum legal para sesionar en esta reunión de trabajo para la que fuimos convocados.

El segundo punto de la orden del día, es la lectura y aprobación del orden del día.

Orden del día de la sesión del 20 de junio de 2013.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para la elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por la que se crea el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, bajo la siguiente ruta que se propone a los integrantes de esta Comisión: Realización de un foro dividido en cuatro sesiones para el análisis y discusión de los siguientes temas:

I.- Investigación formalizada, incoación, la investigación como presupuesto de la seguridad jurídica del gobierno, la formación de la investigación a través de la fase de la incoación judicial, las bases constitucionales mexicanas que imponen incoar para investigar y no vincular para investigar, la fase de incoación como garantía de seguridad y certeza jurídica.

II.- Teoría del caso. Su exposición mínima en la incoación judicial por el MP como puente de justificación de la intervención judicial, su estándar demostrativo exigible al ministerio público en el auto de vinculación, el momento exigible de exposición a la defensa del imputado, la argumentación de las partes, fundamentación y motivación.

III.- Auto de vinculación a proceso o de libertad, los márgenes de una litis cerrada como base de la seguridad jurídica en el procedimiento penal mexicano, el auto de vinculación como auto cabeza del proceso litis cerrada, la base constitucional mexicana establece vincular para procesar y no vincular para investigar.

IV.- Los medios de impugnación, recursos, apelación, su procedencia en función de la causa de pedir, mecanismos de regulación de las cargas del sistema judicial en segunda instancia, crea incertidumbre sobre los motivos y alcances del recurso. El calendario que se propone es el siguiente: Del 1 al 4 de julio del 2013 la realización de un foro; el 12 de julio del 2013 presentación del predictamen; el 19 de julio del 2013 reunión de la Comisión de

Administración y Procuración de Justicia para la votación y en su caso aprobación del dictamen correspondiente.

5- Asuntos generales.

6.- Cierre de la sesión.

Este es el contenido del orden del día para la sesión de trabajo, por lo que se solicita a los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el orden del día, les solicito lo manifiesten levantando la mano.

Es aprobado el orden del día.

3.- La dispensa de la lectura del acta anterior de la sesión. Por lo que rogamos a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por la que se crea el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera.

Para tales efectos, si me permiten los integrantes miembros de la Comisión, y le pediría a nuestro compañero Secretario si es tan amable en dar lectura a un documento que les ha sido entregado a fin de que nos pudiera servir como orientación, como un guión, respecto de la pretensión en esta ruta de trabajo. Si es tan amable, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, diputado Presidente.

Es un documento que se titula *Antecedentes del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal*.

El pasado 29 de abril se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal para el Distrito Federal, en la cual el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de dicho Organismo Colegiado, nombró como Presidente suplente del mismo al maestro José Ramón Amieva Gálvez,

Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal, así como al maestro Juan José Olea Valencia como Secretario Ejecutivo del mismo Organismo Colegiado.

En la sesión de referencia el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa hizo entrega al maestro Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las iniciativas de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, la Ley de la Defensoría de Oficio, así como la Ley de Justicia para Adolescentes.

En el proyecto de nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal se trazó como meta primordial ser un cuerpo normativo en donde se hiciera eco de las directrices de la Norma Constitucional Mexicana reformada. Por tanto, los trabajos se focalizaron en efectuar los estudios sobre derecho comparado, tanto en el ámbito nacional como en internacional, pues fueron objeto de estudio legislaciones como las de los Estados de Chihuahua, Oaxaca, Estado de México, entre otros.

Así también se acudió a las Normas Procesales de las Repúblicas de Chile y Colombia, al igual que de algunos Estados de la Unión Americana, sin dejar de reconocer las contribuciones ideológicas que brindó la revisión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de España y también The Criminal Justice Act de Reino Unido.

El cúmulo de información compilada permitió estructurar una sistemática de análisis para profundizar en los principios rectores del Sistema Acusatorio de Método Oral, desde su origen clásico, su evolución, hasta su concepción moderna, sus tendencias en las últimas décadas y desde luego su exponencial incorporación en las legislaciones latinoamericanas.

Con estos asideros teórico-jurídicos se continuó la labor encaminada a desentrañar el alcance preciso de nuestra reforma constitucional a fin de conocer la motivación y orientación que influyó en el Constituyente para concebir la reforma judicial como la plasmó y así proyectar su impacto real en la transformación de los institutos jurídicos mexicanos. Lo que trajo la necesidad de efectuar además una investigación jurídico histórica sobre el origen social de los postulados constitucionales afectos al decreto del 18 de

junio del 2008, evitando de esa forma crear un proyecto de norma procesal que implicara una indeseable y perniciosa traspolación de normas y reglas que no responden a nuestra realidad jurídica, social y cultural.

Es así como después de más de 600 sesiones de trabajo efectuadas a lo largo de 4 años 4 meses, se está en condiciones de presentar el proyecto de nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Los trabajos de cara a la estructuración de un nuevo Código de Procedimientos Penales iniciaron desde el año 2008 a través de la Unidad de Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal y con la participación de todos los operadores.

Foros: Con la finalidad de analizar y dar a conocer a la ciudadanía en general el contenido y alcance de la iniciativa con proyecto de reforma de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se ha programado la realización de 4 foros de análisis bajo la calendarización y características siguientes:

Ejes temáticos:

- 1.- Investigación formalizada, incoación.
- 2.- La teoría del caso.
- 3.- Auto de vinculación a proceso o de libertad.
- 4.- Los medios de impugnación, recursos.

Fechas y sedes: 1º de Julio en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 2 de julio en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; 3 de julio en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 4 de julio en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Participantes propuestos: Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Olga Islas de González Mariscal, Sergio García Ramírez, Ricardo Franco Guzmán, Cristal González Obregón, Javier Raúl Ayala Casillas, Alejandro Senties Carrilles, Rogelio Antolín Magos Morales, Rafael Santana Solano, Carlos Juan Manuel Daza Gómez, Carlos Cuenca Dardón, José Luis Ramos Rivera, Miguel Ontiveros Alonso, Juan Collado, Carlos Natarén Nandayapa.

Cronograma de actividades: 1 al 4 de julio realización de foros, 5 de julio predictamen, 9 de julio dictamen, 12 de julio fecha probable de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, está abierta la discusión para comentar respecto del guión que el señor Secretario de la Comisión le acaba de dar lectura. Si algún compañero diputado o diputada tiene algún comentario, está el micrófono a su disposición.

Diputado Alejandro Robles.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Diputado Presidente, muchas gracias.

Con el propósito de nutrir la ruta hacia la aprobación de este nuevo Código Acusatorio, me gustaría que pudiéramos incluir una mesa redonda que organizamos desde el Comité de Estudios de la Ciudad de México, en el que por cierto están confirmados ya Fromow, el Presidente del Tribunal, el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Comisión de Justicia. Entonces, me gustaría que pudiéramos agregarla incluso como banderazo de salida de esta serie de reflexiones alrededor de este Código, es una mesa redonda que acordamos con el INACIPE, entonces esa sería una observación, una inclusión que estaríamos pidiendo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Algún otro compañero o compañera diputada desea hacer uso de la palabra?

No quiero dejar pasar, amén de que al inicio o al momento de que arrancó la sesión asumo la responsabilidad de haber cometido la descortesía de no anunciar a nuestros distinguidos invitados, que me gustaría que de viva voz pudieran presentarse por favor. Me parece que la presencia de ustedes es fundamental, fue un descuido de mi parte.

Por favor, señor Secretario, si nos puede auxiliar dirigiéndoles el sonido.

***(Presentación de Invitados)***

Rafael Santa Ana Solano, Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, representante aquí también del Tribunal. Gracias.

Magistrado Javier Raúl Ayala Casilla, integrante de la Séptima Sala. Me tocó por designación del pleno ser el coordinador de los magistrados que realizaron el trabajo.

Ricardo Peralta Saucedo, muchas gracias por la invitación, Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno.

Rafael Hugo Álvarez Herrera, Director de Profesionalización de la Procuraduría capitalina.

Raúl Octavio García Torres, Director Ejecutivo de Profesionalización del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría y coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Javier Ramos, buenas tardes, Presidente, coordinador de asesores del grupo parlamentario del Partido Verde, en representación del diputado Jesús Sesma, integrante de la Comisión.

Isabel Yescas, Subdirectora de Coordinación Interinstitucional.

Juan José Valencia, muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco la atenta invitación, señor diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, soy coordinador general del Instituto de Formación Profesional y secretario ejecutivo del Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma en el Distrito Federal.

Elena Salgado, agradecerles la invitación, soy coordinadora de asesores del consejero jurídico.

Jesús Rodríguez, soy Director General de Servicios Legales y representamos a la Consejería en estos trabajos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañeras y compañeros. Habiendo lavado mi falta, quisiera pedirles a nuestros distinguidos invitados si desean hacer uso de la palabra y tienen algún comentario respecto del guión que se ha presentado, e inclusive quisiera mencionarlo, atendiendo la sugerencia de nuestro compañero diputado Alejandro Robles, si tienen algún tema que consideren que es prudente que se deba incluir en estos foros, estamos muy a tiempo para poder llevarlo a cabo.

No sé si haya algún compañero o compañera que quisiera hacer uso de la palabra, nuestros compañeros invitados, por favor.

Si es tan amable, para efectos de la versión estenográfica, decir su nombre.

**EL C. JUAN JOSÉ VALENCIA.-** Al momento de agradecer la atenta invitación y la oportunidad que se nos da para venir a plantear algunos temas fundamentales que son de interés de la sociedad en el Distrito Federal, que son de interés derivado de la reforma constitucional de junio de 2008 en materia penal. Como ustedes saben nuestro país está en un proceso de evolución, en un proceso de transformación a un nuevo sistema de justicia, uno de los ejes fundamentales como columna vertebral precisamente lo constituye el marco normativo que habrá de darle certeza a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal en la Ciudad de México, en este Distrito Federal, y para ello en el marco del propio consejo se establece una secretaría de enlace con la Asamblea Legislativa, en esa misma idea es como se han venido impulsando esta serie de acercamientos con los señores diputados, porque precisamente la propuesta de Código de Procedimientos Penales en el Distrito Federal se coloca a la vanguardia en nuestro país toda vez que incorpora tópicos fundamentales que, como lo ha señalado el doctor Miguel Ángel Mancera, se alinea a los principios básicos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Paralelamente a ello ha sido interés del Consejo de Coordinación, que la sociedad en el Distrito Federal conozca cuáles son los principios de este nuevo sistema de justicia penal, cuáles son sus alcances, cuál va a ser su impacto, qué medios alternativos presenta para la solución de conflictos, en fin, todo esto se recoge en la propuesta del Código de Procedimientos Penales que se ha venido trabajando por un grupo de operadores del propio Tribunal Superior de Justicia, jueces y magistrados con experiencia práctica, con conocimiento técnico jurídico para la armonización de esa reforma penal. Asimismo se han incorporado los conocimientos de académicos de reconocido prestigio nacional e internacional y desde luego que también se incorpora el conocimiento de la Consejería Jurídica, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es así como en este alcance para nosotros el estar por acá con ustedes esta tarde es de gran importancia y relevancia porque nos permite hacer hincapié

en esos tópicos fundamentales. Desde luego que no es el único eje para la implementación de la reforma, vienen otros ejes como son el eje de infraestructura, el eje de comunicación, el eje de tecnologías, de equipamiento, en fin, pero parte fundamental para poder arrancar será precisamente los acuerdos que ustedes como diputados puedan alcanzar esta tarde.

Muchísimas gracias por el espacio, seguramente nuestros colegas del Tribunal Superior de Justicia también habrán de abonar en este esfuerzo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Adelante señor Magistrado. Por favor si es tan amable de decir su nombre para efectos de la versión estenográfica.

**EL C. MAGISTRADO.-** Con su venia señor Presidente, aquí dentro de los temas que se tratan en la ruta de trabajo es importante el destacar que el proyecto está manejando precisamente un enfoque en donde nosotros vamos a investigar para poder vincular, ello en acatamiento a lo que establece el Artículo 19 Constitucional y decimos que es un proyecto que va a la vanguardia porque en el resto de la República se hace la inversa, se toma o bien el modelo chileno o bien el modelo colombiano, en donde ellos vinculan para que siga investigando el ministerio público.

En el proyecto es la inversa, en acatamiento a lo que establece el 19 Constitucional, debe de investigarse para que se pueda incoar porque sigue siendo el auto de vinculación cabeza de proceso.

Otro aspecto que es importante el destacar es la incoación; la incoación se tomó precisamente de la legislación española y la virtud de manejar la incoación a nivel averiguación previa, es que en aquellos en donde se requiera la autorización de técnicas de investigación previa petición del ministerio público, el juez de vinculación de control o garantías lo va a autorizar y eso va a permitir precisamente que sin afectar al ciudadano se pueda dar un tiempo determinado al ministerio público para que pueda investigar, habiéndose acreditado desde luego ya la existencia de un hecho, de una autoría o participación de la persona para que sin afectar al gobernado en esa temporalidad si no se lograr reunir los extremos para ejercitar acción penal,

opere el sobreseimiento, con eso no afectamos al ciudadano, lo que no está ocurriendo así en la República.

Otro de los aspectos importantes que cabe la pena destacar del proyecto, es que la cadena de custodia está diseñada en una forma muy diferente a como está ocurriendo en la República. La cadena de custodia está enfocada a personal especializada en cadena de custodia, no es cualquier perito el que pueda intervenir, sino es gente especializada en cadena de custodia y desde luego está señalado todo lo que implica la detección del dato de prueba, el indicio, la evidencia, desde la ubicación, embalaje, protección, en sí todos los pasos que se deben de seguir para proteger los datos que son recabados en la escena.

Otro aspecto que también quiero destacar es que el proyecto se diseñó tomando en cuenta la norma internacional, tomando en cuenta todos los tratados que tienen que ver con derechos humanos, se toman en cuenta porque se está logrando precisamente un equilibrio entre los derechos de la víctima y del inculpado, se mantiene un equilibrio que obedece, si ustedes verifican por ejemplo, son 96 Tratados Internacionales que tienen que ver con la materia penal de los cuales enfocado a lo que es derechos humanos se observa los lineamientos que marca el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También en el momento en que se fue estructurando el procedimiento, también se tomó en cuenta la jurisprudencia de la Corte Interamericana. ¿Cuáles son los ejes rectores de los criterios que han establecido la jurisprudencia Interamericana? También se visualizan dentro del proyecto.

También otro aspecto importante es el diseño de la teoría del caso en donde no únicamente se atiende a lo que viene siendo lo fáctico, lo jurídico y lo probatorio, sino que precisamente se diseña dándole vida a las dos esferas del delito, el delito en su aspecto positivo y negativo y las formas de aparición del delito, que es lo que tiene que ver en la vida cotidiana de la Ciudad de México.

Con esto creo yo que mantenemos un equilibrio entre los derechos de la víctima y desde luego del inculpado, y bueno sentimos que tiene aspectos que nos ubican al frente de los proyectos que están en la República.

Muchas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Por favor licenciado Ricardo, si es tan amable, su nombre.

**EL C. LIC. RICARDO PERALTA SAUCEDO.-** Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

Únicamente para saludar y resaltar la organización de esta posibilidad que ustedes aprobaran en Comisión, felicitarles por la propuesta y la iniciativa donde se está integrando no solamente a los operadores de la ley, es decir principalmente la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia, sino se están tomando en cuenta también otras instancias públicas como la Comisión de Derechos Humanos, las organizaciones de litigantes y a la sociedad civil.

Veo en su convocatoria como proyecto que dentro de los foros que se van a llevar a cabo, participan cada uno de ustedes como miembros de la Comisión en este proyecto, y eso le da todavía un realce de legitimación para la sociedad que es muy importante.

Es parte de mi participación, les agradezco de nueva cuenta la invitación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Bien, yo quisiera intervenir y dejar constancia de que nos encontramos frente a un reto de una gran envergadura, que va a representar un cambio y una transformación social, no solamente en el comportamiento judicial del sistema penal en el Distrito Federal, sino que tiene que ser la punta de lanza para poder reincorporar a la sociedad, a todas aquellas personas que por alguna razón se han encontrado en la desgracia de haber cometido una falta, pero lo más importante es establecer que vamos a entrar a un sistema que garantiza la libertad de los individuos que por una u otra razón siempre hemos decidido comportarnos conforme al marco legal y social nos lo exige.

Estamos frente a un reto con un corto tiempo, tenemos escasos 3 años, si me permiten cerrar números y me parece que no es solamente un asunto de promulgar leyes, sino que es necesario generar todo un sistema que nos

permita complementar uno con otro las actividades y llegar hacia el año 2016 con el establecimiento en todo el país de este sistema penal.

Nosotros en el Distrito Federal hemos dado los primeros pasos y necesitamos concluirlos. Tenemos pendientes, hoy quisiera pedir a mis compañeros diputados su aprobación en la ruta que me permitiré leer en un minuto, pero quiero decirles que tenemos el Código de Procedimientos Penales, tenemos la Ley de Defensoría de Oficios, tenemos la Ley de Justicia para Adolescentes, tenemos la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley del tratamiento jurisdiccional de las adicciones, la iniciativa en centros de reclusión para el Distrito Federal, tenemos muy poco tiempo para estas 5 iniciativas que de momento estoy mencionando.

Seguramente hay otras iniciativas que paralelamente requieren ser aprobadas, que eso es parte de nuestro trabajo cotidiano, pero estas particularmente están orientadas hacia el objetivo que pretendemos hoy en esta reunión de trabajo.

De ahí a que independientemente de que los vamos a tener muy informados del diseño final de este foro, queremos decirles que hemos estado trabajando, sobre todo los compañeros asesores, los integrantes de esta coordinación para la implementación en la elaboración de un dictamen, el trabajo es producto de una investigación de la gente especialista en el tema.

Todos vamos a trabajar, todos vamos a colaborar, a poner nuestro granito de arena, pero es necesario y sí decirlo, porque a nadie se le puede hacer creer que se prepara un código de la noche a la mañana, esto a sido producto de la investigación de muchos años, ni siquiera de esta legislatura.

Hoy hemos llegado a esta primera parte del camino, yo les pido que podamos concentrar hoy nuestra fuerza en la aprobación de este código y continuar con la defensoría de oficio, continuar con la de justicia para adolescentes, tener la agenda y continuar también con la de tratamiento jurisdiccional y la de centro de reclusión, como parte de una ruta para llegar a fin de año, a este diciembre, con la aprobación de estas 5 iniciativas que tenemos, empezando con la del Código de Procedimientos Penales.

De ahí a que independientemente ya haya aquí un, yo no soy especialista en cosas de diseño, Dummy le dicen o no sé cómo se llama esto, una propuesta

para dar difusión al foro, que nos demos todos a la tarea de convocar para que haya mucha difusión.

Se requiere que este tema no lo sepan los diputados, los compañeros del gobierno o los Magistrados, no, ellos ya lo saben, bueno, muchos tenemos que aprender, no quiero pecar, pero es necesario que los abogados, que la gente que lo va a vivir diario lo conozca, los ciudadanos.

Para ello estamos proponiendo en este cronograma que viene anexo en la hoja, que es distinto al del orden del día porque está elaborado ya con precisión, que podamos aprobar la siguiente ruta:

Cronograma de actividades:

Del 1º al 4 de julio la realización de los foros. Como lo dije hace un rato, estamos ya trabajando en la elaboración de un predictamen que sería entregado por conducto de los Secretarios Técnicos, el de la Comisión y de la Comisión de Gobierno, el día 5 de julio para su conocimiento y para la elaboración de comentarios y observaciones.

El día 9 de julio, que me permitieran que esta reunión sirviera como convocatoria a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para reunirnos, ya nada más se precisaría lugar y la hora, pero que sirviera la presente como convocatoria para la discusión y en su caso aprobación del dictamen.

Estar el día 12 de julio, más o menos días, pero la que se propone es el día 12, como fecha probable de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sabemos que para llegar a esta ruta se requieren todavía de algunos detalles que van más allá de la labor propia de la Comisión, que requiere de la intervención de los coordinadores de los grupos parlamentarios, que requiere de la coordinación de la Secretaría de Gobierno, del Gobierno de la Ciudad, de la Consejería Jurídica, del Tribunal, de la Procuraduría; que requieren su participación ya no en el contenido sino en que estemos preparados para arribar y recibir hacia el día 12 de julio el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

También decir que tenemos un compromiso con el Gobierno de la Ciudad y con la Comisión de Gobierno de darle una difusión, déjenme usar el término, de una difusión ciudadana del Código de Procedimientos Penales para que la gente se vaya familiarizando con el contenido de este tema.

Esta es la propuesta que me permito poner a su consideración, por lo que si están de acuerdo o no los compañeros, me gustaría que lo manifestaran diciendo su nombre y el sentido de su voto en la aprobación o no de esta propuesta que se hace para efectos de la versión estenográfica y estemos en posibilidad de continuar con la preparación de los trabajos.

Empezamos de izquierda a derecha.

Perdón, sí con el agregado a los temas que hace su propuesta el diputado Alejandro Robles, por favor.

Diputado Arturo Santana, a favor de la propuesta.

Diputada Olivia Garza, a favor de la propuesta.

Diputado Daniel Ordóñez, a favor.

Diputado Alejandro Robles, a favor.

Antonio Padierna, a favor de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos con el desahogo de los asuntos señalados en nuestro orden del día.

Asuntos generales.

Le pregunto a los compañeros integrantes de la Comisión si tendrán algún punto que tratar en asuntos generales.

No habiendo otro punto que tratar, concluye nuestra sesión de trabajo siendo las 16:40 horas, haciendo hincapié en que quedamos convocados, precisaremos lugar y hora, el día 12 de julio, para la discusión y en su caso aprobación del dictamen del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Muchísimas gracias a los invitados que nos hicieron favor de acompañarnos.

A nuestros compañeros secretarios técnicos y a nuestros compañeros asesores de los diferentes grupos parlamentarios, les agradecemos su presencia, su comprensión y su apoyo.

Muchísimas gracias.

